



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Certificado para obtener revisión técnica de un vehículo inscrito o a inscribir en un servicio en el RENASTRE

Última actualización: 16 junio, 2023

Descripción

Permite a los operadores obtener un certificado que lo autoriza a efectuar la revisión técnica de un vehículo inscrito, o por inscribir, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año en **línea, oficinas y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones** correspondiente a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en obtener un certificado que lo autoriza a efectuar revisión técnica de un vehículo para transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Solicitud firmada por la persona interesada, indicando "solicitud de certificado para efectuar revisión técnica del vehículo".
- **Si es persona natural:**
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia por ambos lados.
 - Si realiza el trámite a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato o poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:**
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario y/o mandataria.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#), que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:**
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados según el [artículo 29 del Decreto Supremo \(DS\) N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Acreditación de pago: copia de la transferencia realizada para pagar el trámite. Más información en la sección “¿Cuál es el costo del trámite?”.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$800 por cada certificado que autoriza la revisión técnica del vehículo.

El pago debe realizarse antes de la solicitud, por transferencia a la cuenta corriente N° 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

Válido hasta la obtención de la revisión técnica del vehículo para la que fue autorizado.



1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Solicitar certificado”.
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, haga clic en “Ir al trámite”.
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Complete el formulario indicando la o las placas patentes de los vehículos objeto de la solicitud.
6. Valide los datos y documentos ingresados.
7. Adjunte el comprobante de pago del documento seleccionando “Pago”.
8. Haga clic en “Enviar”.
9. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para efectuar la revisión técnica del o de los vehículos.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado para obtener revisión técnica de un vehículo inscrito o a inscribir en un servicio en el RENASTRE.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para efectuar la revisión técnica para el o los vehículos objeto de la solicitud.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe todo al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para efectuar la revisión técnica para el o los vehículos objeto de la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/86118-certificado-para-obtener-revision-tecnica-de-un-vehiculo-inscrito-o-a-inscribir-en-un-servicio-en-el-renastre>